

minical, el Bautismo, los Evangelios y las Epístolas, donde han aprendido los fieles los principios de la verdadera fe. La Iglesia católica enseña, lo mismo que la nuestra, en los escritos y sermones de sus doctores que nadie puede salvarse sin Jesucristo; que Dios no ha dado á los hombres otro nombre que el de este, para que pudiesen salvarse; y que los hombres no se justifican delante de Dios, por solo el cumplimiento de sus mandamientos, sino tambien por la misericordia de Dios y la pascion de nuestro Señor Jesucristo. La Iglesia católica cree, como nosotros, y lo ha enseñado siempre, que desde la creacion del mundo hasta nosotros, nadie ha podido salvarse, sino por medio de Jesucristo, mediador entre Dios y los hombres. Los doctores católicos y los de Ausburgo, enseñan igualmente que los pecados no pueden ser absueltos sino por los méritos y sufrimientos de Jesucristo. Por lo concerniente á la penitencia y buenas obras, convienen los protestantes y católicos en todo y por todo, y la única diferencia que se eche de ver entre ellos, no se cifra sino en el modo de espresarse y hablar. Habiendo pues examinado seriamente todos estos puntos, declaramos que existe en la Iglesia católica el verdadero principio de la fe y que se puede vivir y morir cristianamente en dicha iglesia, y que de consiguiente la princesa de Wolfenbuttel puede abrazar esta religion y casar con el archiduque, especialmente si consideramos en primer lugar que ella no ha pro-

curado por sí directamente ni indirectamente este enlace, sino que se le ha presentado como un efecto de la divina providencia, y en segundo lugar que el contrato de este casamiento puede ser util al ducado, y contribuir tal vez á una dichosa paz. Sin embargo, no es preciso considerar que se le obligue á abjurar la religion protestante, que se le proponga ninguna controversia, ni ningun principio ó artículo contrario á su creencia. Mas, es necesario instruirla breve y sencillamente en las cosas indispensables á su salvacion, por ejemplo, en la humillacion de sí misma, en la penitencia continua, en la humildad delante de Dios, en las miserias de la vida, en la caridad para con los pobres y últimamente en el amor de Dios y del prójimo. Todas estas cosas son obras buenas, cuya práctica recomiendan los católicos.» Tal es esta decision famosa que hemos creido haber de citar por entero, por cuanto es muy curiosa y poco conocida. Muchas reflexiones se han hecho acerca de ella. *¿Porque pues, dice aquí el continuador de la Historia de Inglaterra de Rapin Thoyras, á qué tanto estrépito y tanta sangre vertida para reformar esa religion, cuya doctrina es buena y en cuya profesion puede uno salvarse? ¿A qué vienen á parar las acusaciones de Lutero contra esta Iglesia, acusaciones que han sido como lo pretende, el único fundamento de su separacion<sup>1</sup>?* Nadie sin duda ha

<sup>1</sup> Historia de Inglaterra, tom. XII, pag. 206.

dejado de hacer las mismas reflexiones que este historiador. Sirviéronse de ellas ventajosamente los periodistas de Trevoux para manifestar la fuerza de la Iglesia romana, y la verdad de su doctrina reconocida por sus mismos enemigos. Por eso los luteranos estuvieron muy mal contentos de la franqueza de los teólogos de Helmstadt. Unánime fué el grito que se levantó contra ellos. El mismo Leibnitz, por moderado que fuese, no manifestó menos ardor que sus coreligionarios, escribiendo á Fabricio que era necesario retractarse de esta consultacion. Reconoció con todo en esta carta que un católico *puede salvarse, puesto que persiste el fundamento en esta Iglesia; mas luego añade con sencillez, que no es menester tratar esta Iglesia con tantos miramientos, por quanto el derecho de su príncipe (el elector de Hanovre) á la corona de Inglaterra, no se funda sino en el odio y la proscricion de la religion romana en este reino*<sup>1</sup>. ¡Qué mezquina razon para tan gran talento y en una cuestion de tanta importancia! Sea lo que se fuere, fueron tan acaloradas las reclamaciones, quejóse tan altamente todo el partido protestante, que los teólogos de Helmstadt se vieron obligados á retroceder. No cabe la menor duda sobre la influencia que ejerciera á la par el interés del elector de Hanovre en esta retractacion. Así es que los ingleses se levantaron vigorosamente contra esta de-

<sup>1</sup> Tom. V de sus obras. Ep. á Fabricius, pag. 284 y siguientes.

cision y los lazos de la sangre precisaron á la casa de Brunswick-Wolfenbuttel á favorecer las pretensiones de la rama de Brunswick-Luneburgo. Por lo tanto la universidad de Helmstadt publicó el 7 de setiembre de 1708 una acta, en la cual se desdecia de la declaracion precedente, condenándola como contraria á los dogmas de su comunion. Mas el golpe ya estaba dado, y esta retractacion tardía no pudo desvirtuar la fuerza de la primera decision. Así la princesa que habia dado margen á ella abrazó la religion católica, puesto que segun ellos era buena. El 1º de mayo de 1707 hizo su abjuracion solemne en la catedral de Bamberg, en manos de Lotario-Francisco de Schoenborn, arzobispo de Maguncio, y se marchó en seguida hácia España al encuentro del archiduque; teniendo la satisfaccion de ver á muchos miembros de su familia tomar el mismo partido que ella. Su abuelo, Antonio Ulrico, duque regente de Brunswick-Wolfenbuttel, abandonó el luteranismo, en 1710 y feneció católico á 27 de marzo de 1714. Hase dado á luz bajo su nombre un escrito titulado: *Cincuenta razones que han precisado á Antonio Ulrico, duque de Brunswick, á abrazar la religion católica*. Este escrito ha estado muy en boga en Alemania. Una hija del mismo príncipe, Henriqueta-Cristina de Brunswick, abadesa luterana de Gandersheim, abjuró tambien esta comunion. Parece que su hermana, Augusta-Dorotea, casada con el conde de Schwartzburgo-Arnstadt se dió á conocer por igual

paso. Por lo menos parece que se dirige á esta princesa un breve de Clemente XI, donde la felicita este Papa por haber abjurado su error. Hay muchos breves del mismo pontífice á Antonio Ulrico, los cuales atestiguan el celo del príncipe por la creencia que acababa de abrazar. Por él fué erigida en Brunswick una iglesia para los católicos. Por los mismos dias á poca diferencia, en 1712, Carlos Alejandro, duque reinante despues de Wurtemberg, entró en el seno de la Iglesia romana, perseverando en ella hasta los años de 1737. Su hijo segundo, Luis Eugenio, siguió su ejemplo, es el mismo que permaneció tanto tiempo en Francia, donde era teniente general de los ejércitos reales, y á quien se ha visto en París consagrado á los ejercicios de la mayor piedad. La casa electoral de Sajonia habia abjurado á la par el error cuyo principal apoyo, habia sido en su origen. Federico Augusto I, dió pruebas en el trono de Polonia de su adhesion á la religion católica, y la providencia se sirvió de él para verificar la conversion de una familia, muchos miembros de la cual han dado despues grandes ejemplos de piedad y de virtud. Tambien abjuró sus errores Federico Augusto II su hijo. Los landgraves de Hesse-Rhinfels se habian apartado igualmente del error. En 1725 murió católico el duque Guillermo y parece que sus sucesores continuaron profesando esta religion. Puesto que hemos empezado esta serie de conquistas para la Iglesia, citaremos tambien aquí algunos otros prín-

cipes y personajes célebres que se convirtieron en este siglo. Tales fueron una princesa de Wurtemberg-Montbéliard, la cual abjuró en Maubuisson, en 1702. En el mismo lugar murió en 1709 la princesa Luisa-Holandina, hija de Federico IV, rey de Bohemia y conde palatino del Rhin. Abandonó á sus padres para separarse muy libremente del calvinismo que profesaban. Retiróse á Francia, donde vivió practicando las virtudes del claustro. Era hermana de esa princesa Sofia que fué llamada al trono de Inglaterra con perjuicio de los hijos de Jacobo II. En dos épocas diferentes, dos duques reinantes de Deux-Ponts, Gustavo-Samuel-Leopoldo y Cristian II se hicieron tambien católicos. El primero partió espresamente á Roma para reconciliarse con la santa Sede. El segundo se declaró católico en 1758. Su hermano el príncipe Federico, habia dado el mismo paso en 1746, y hase conservado la religion católica en esta rama, la que ha heredado sucesivamente el electorado palatino y el de Baviera. Renunciaron á la par la religion luterana dos duques de Holstein-Beck, Federico-Guillermo y Carlos-Luis. Mauricio-Adolfo-Carlos, duque de Sajonia-Zeits, dió todavía un ejemplo mas señalado. Abandonó la confesion de Ausburgo y aunque era el heredero de su rama, se hizo eclesiástico, á imitacion de su tio, el cual habia parado en cardenal y obispo de Javarin, muriendo en 1725. El joven duque fué tambien con el tiempo obispo de Konigsgratz y feneció de poca edad des-

pues de haber perdido por su mudanza de religion casi todas las ventajas temporales á que tenia derecho por su nacimiento. Entre aquellos á quienes costara sacrificios su conversion, se cita á Fernando, duque de Curlandia, oriundo de ese Gothard Kettler, maestro de los caballeros Teutónicos de Livonia, que en el siglo XVI habia abrazado el luteranismo y habia hecho erigir en ducado la Curlandia. Heredero natural de este Estado, Fernando no pudo tomar posesion de él, teniendo que contrastar á la vez la ambicion de la Rusia y las prevenciones de los Curlandeses quienes no querian de ningun modo un soberano católico. Vióse obligado á retirarse en Dantzick donde murió, en 1737, practicando la piedad. En 1754 se declaró católico el príncipe heredero de Hesse-Cassel, Federico. Alarmóse á esta noticia toda la masa protestante; no parecia sino que su iglesia estaba amenazada de destruccion. El rey de Inglaterra, suegro del príncipe y los demas príncipes protestantes, se reunieron para tomar las precauciones que demandaba tamaño peligro. El landgrave de Hesse-Cassel, reunió los estados de su pais para impedir que este cambio reportase menoscabo á los intereses del protestantismo. Establecieron estos que si pasaba la regencia al príncipe hereditario, no le seria permitido mudar las leyes del pais, ni conceder iglesias á los católicos, ni educar siquiera á sus hijos segun su voluntad. Su primogénito fué desde entonces puesto en posesion

del conde de Hanau, aun cuando no se hallase todavía en estado de gobernar. Queriase solo sustraerle á la influencia del ejemplo paternal. Hízose lo propio con los demas hijos. Consideráronse tan importantes estos arreglos que se vieron garantidos por los reyes de Prusia y Dinamarca, por las potencias marítimas y por todo el cuerpo *evangélico*. Siendo el príncipe landgrave en 1760, bajo el nombre de Federico II, ejerció pacíficamente su religion sin estorbar á sus súbditos en la profesion de la suya. Murió en 1785. Tambien se hicieron católico en este siglo tres príncipes de Hesse-Darmstadt. No hablamos de otros muchos alemanes, que no eran soberanos, pero que pertenecian á la alta nobleza, y que se reunieron en diferentes épocas á la Iglesia romana. No citaremos tampoco por lo que toca á la clase inferior, sino á dos otros sabios, cuya conversion fué estrepitosa. El primero es un tal Ludolfo Kuster, luterano, crítico habil y helenista distinguido, conocido con especialidad por una edicion del Nuevo Testamento griego de Mill. Abjuró en Amberes, en la iglesia de los Jesuitas, á 25 de julio de 1713 y feneció algunos años despues. Parece que habia venido á fijarse en Francia. El otro sabio es Juan-Jorge Eckhart ó de Eccard, amigo de Leibnitz, y profesor en Helmstadt y en Hanovre, versado en el conocimiento de las antigüedades eclesiásticas y civiles de Alemania y autor de escritos apreciados sobre dichas materias. Abrazó la religion católica en Colonia en 1724 y dió cuen-

ta de sus motivos en una carta al prelado Passionei, cardenal que fué, á quien parece se debe atribuir alguna influencia en la conversion de Eccard. M. Juan Otter, sueco y sabio orientalista, se hizo católico en 1727, pasó en Francia en cuyo pais fué acogido como lo merecia. Ocupó puestos ventajosos, y murió en París en 1748. Hemos reunido aquí los ejemplos mas notables de conversion á la fe católica que nos haya presentado el siglo XVIII, á fin de probar que en una época en que la religion hizo tantas pérdidas, la consoló sin embargo Dios por conquistas gloriosas. Sin duda queria enseñar á los hombres que no se habia acortado su brazo, y que su Iglesia podia aun suscitarse nuevos hijos.

— El 5 de noviembre. Martirio en Constantinopla de Deo-Goumidas; eclesiástico armenio, unido á la Iglesia romana. Deo-Goumidas, estimado á causa de su celo, habia renunciado el cisma; y con este motivo fué perseguido por sus compatriotas no-unidos. Tambien fué condenado al presidio; mas los principales armenios lo hicieron salir pagando cierta cantidad de dinero. Deo-Joannes, patriarca de los cismáticos, habiéndose apoderado del espíritu del gran-visir, hizo encarcelar al patriarca católico Suri, con unos cuarenta armenios de la misma comunión. Rescataron su vida algunos por su debilidad; pero Deo-Goumidas fué mas constante en su fe: habló con firmeza al gran-visir, quien lo condenó á muerte. Fué conducido al suplicio con dos de sus compatriotas á

quienes exhortó á perseverar. Recitó oraciones, hizo su profesion de fe, y despues le cortaron la cabeza. Los católicos honraron su memoria, y la Iglesia de Oriente ha recogido su nombre con respeto.

## 1708.

El 13 de julio, decreto de Clemente XI condenando al fuego el libro de las *Reflexiones morales sobre el Nuevo Testamento* de Quesnel, como conformes á la version condenada por Clemente IX, el 20 de abril de 1668, y como conteniendo notas y reflexiones, que, á la verdad, tienen apariencias de piedad, mas conducen artificiosamente á apargarla, ofreciendo en fin una doctrina y proposiciones sediciosas, temerarias, perniciosas, erroneas, ya condenadas, y manifestamente jansenistas. De este modo se espresaba el soberano Pontífice en el decreto que condenaba al fuego las *Reflexiones morales*<sup>1</sup>. El siglo precedente habia visto á la Igle-

<sup>1</sup> De esto puede deducirse qué caso se debe hacer de esas colecciones de anécdotas, donde se pretende que el P. Letellier exigió imperiosamente del Papa la condena del libro de Quesnel. El decreto de 1708, dado en una época en que no podia Letellier influir de ningun modo en Roma, puesto que no fué confesor del rey hasta el año siguiente, manifiesta lo que se pensaba á la sazón en Roma de las *Reflexiones morales*, y si se las habia juzgado allá tan inocentes como pretenden algunos historiadores. Generalmente hablando, es menester desconfiar de las anécdotas que se hallan relativamente á esto en *el Siglo de*